



PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL

N° 11144/2024.-

RAWSON, 11 de marzo del 2024.-

VISTO

El Inodi N° 861976, la Resolución Administrativa General N° 11141/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error material en la Resolución Administrativa General mencionada en el Visto;

Que por el Artículo 92 de la Ley I N° 18, "...En cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos...", por lo que corresponde proceder en consecuencia.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en los términos del Art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios y la Resolución Administrativa General N° 9116/2022, Anexo I, Punto II, Inc. k);

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia,


RESUELVE:

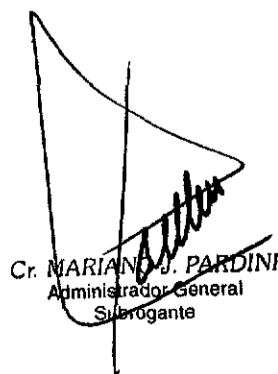
Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Administrativa General N° 11141/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1°) FIJAR el valor del JUS en la suma de pesos veintiocho mil ochocientos cinco con setenta y cinco centavos (\$28.805,75), el cual comenzará a regir a partir del 1 de abril de 2024"

Artículo 2°.- Refrenda la presente la Sra. Subdirectora de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Cra. ELIANA R. MANSILLA
Subdirectora de Administración
Superior Tribunal de Justicia


Cr. MARIANO J. PARDINI
Administrador General
Subrogante

